

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 242-2011-MPC

Casma, 26 de Abril del 2011

VISTO: El Proveído s/n de fecha 26-04-2011, mediante el cual el Gerente Municipal de esta Municipalidad, solicita se expida Resolución de Alcaldía aprobando la actualización del expediente técnico: "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO ZONA PACAE – SAN RAFAEL - I ETAPA - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA – ANCASH", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 672-2010-MPC de fecha 30 de Noviembre de 2010, se aprueba el expediente técnico que se indica en el visto con un valor referencial que asciende a la suma de S/. 229,001.22 (Doscientos Veintinueve Mil Uno con 22/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2011-MPC de fecha 24 de Enero de 2011 se declara la nulidad de oficio del proceso de selección ADS N° 023-2010-CEP/MPC, toda vez que el procedimiento administrativo de contratación, tiene vicios imposibles de subsanar; el presente proceso fue convocado para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO ZONA PACAE – SAN RAFAEL - I ETAPA - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA – ANCASH", por lo que se retrotrajo hasta la etapa de formulación de bases;

Que, siendo así, y para cumplir con lo ordenando en la citada resolución, mediante Proveído N° 042-2011-LCP-MPC de fecha 28 de Marzo del presente año el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial remite a la Gerencia de Gestión Urbana y Rural el expediente técnico para que actualice el presupuesto en relación a la variación del IGV del 19% al 18%;

Que, en ese contexto, con Informe Técnico N° 048-2011-SGOP/GSC-MPC, de fecha 19 de Abril de 2011 el sub Gerente de Obras Publicas otorga su conformidad al Expediente Técnico Actualizado "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO ZONA PACAE – SAN RAFAEL - I ETAPA - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA – ANCASH", cuyo monto corresponde a la suma de S/. 227,777.77 (Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Siete y 77/100 Nuevos Soles) que incluye costo directo, gastos generales (10%) utilidad (10%) IGV 18% con precios vigentes al mes de Abril 2011, siendo su plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, de otro lado, con Informe Técnico N° 179-2011-GGUR-MPC de fecha 20 de Abril de 2011 el Gerente de Gestión Urbana y Rural remite a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico Actualizado y sus actuados solicitando su aprobación;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Expediente Técnico Actualizado y su Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO ZONA PACAE – SAN RAFAEL - I ETAPA - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA – ANCASH", cuyo presupuesto asciende en la suma de S/. 227,777.77 Nuevos Soles (Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Siete y 77/100 Nuevos Soles) con plazo de ejecución de 90 días calendarios, la misma que será ejecutado bajo la modalidad por Contrata.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia Gestión Urbana y Rural quedas encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**
[Firma]
José Alejandro González Macaco
ALCALDE PROVINCIAL